



MINISTERIO
DE SALUD

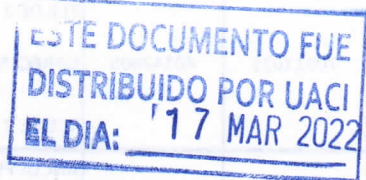
HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 07 DE MARZO DEL 2022	ORDEN DE COMPRA No. 067/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No. 013/2022
NOMBRE DE LA EMPRESA: KAREN GABRIELA CABRERA SIBRIAN		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 018/2022
NIT No.		
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:		
DIRECCION:		
TEL. No.		
CORREO ELECTRONICO:		
CONTACTO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:		

LINEA DE TRABAJO: 01-01 DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION

CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3212-3-01-01-21-1-VRS

REGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
5	70170100	31162702	RUEDA DE HULE DE 80 MILIMETROS (O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS) (SE REQUIERE: RODO FIJO DE 3") OFRECEN RUEDA DE HULE FIJO DE 3" FIERO 48600	C/U	6	\$5.58	\$33.48
9	70208527	31162801	CHAPA CILINDRICA DE PALANCA CON LLAVE OFRECEN CHAPA CILINDRICA DE PALANCA CON LLAVE 443659 DORADO BRILLANTE HERMEX	C/U	17	\$15.16	\$257.72
15	70209427	40183104	TAPON MACHO DE 1 1/2 OFRECEN TAPO MACHO PVC CON ROSCA DE 1 1/2 P	C/U	6	\$2.46	\$14.76
24	70211105	40141751	CODO LISO DE 1/2" X 90 P.V.C. OFRECEN CODO LISO DE 1/2" X 90 P.V.C FOSET 45411	C/U	3	\$0.13	\$0.39
25	70211106	40142604	CODO LISO DE 3/4" X 90 P.V.C OFRECEN CODO LISO DE 3/4" X 90 P.V.C FOSET 45412	C/U	4	\$0.17	\$0.68
26	70211145	40183103	CAMISA DE 2" P.V.C OFRECEN CAMISA DE 2" P.V.C FOSET 45531	C/U	6	\$0.53	\$3.18

28	70211174	40141751	CODO CURVA DE 3" X 90 P.V.C. OFRECEN CODO CURVA DE 3" X 90 P.V.C.	C/U	4	\$1.88	\$7.52
30	70211456	40183104	TAPÓN HEMBRA LISO PVC 1 1/2" OFRECEN TAPON HEMABRA LISO PVC 1 1/2" FOSET 45540	C/U	12	\$0.25	\$3.00
32	70211625	40142605	TEE DE 2 1/2" DE P.V.C OFRECEN TEE DE 2 1/2" PVC AMANCO	C/U	6	\$8.24	\$49.44
35	70212419	31161502	ANCLA PLASTICA PARA TABLA ROCA OFRECEN ANCLA PLASTICA PARA TABLA ROCA MARIPOSA 3/8 X 1/2	C/U	60	\$0.23	\$13.80
36	70212426	31161509	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1 1/2" OFRECEN TORNILLO PARA TABLAROCA DE 6X 1 1/2" FIERO 44339	CTO	5	\$1.19	\$5.95
37	70212457	31162701	RODO DE 4" CON BASE GIRATORIA DE 3" X 4" OFRECEN RODO DE 4" CON BASE GIERATORIA DE 2 3/4 X 4" FIERO 48612	C/U	10	\$6.94	\$69.40
41	70212635	31191602	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 9" X 1/8" X 7/8" OFRECEN DISCO PARA CORTE DE METAL DE 9" X 1/8" X 7/8" ROBTE	C/U	48	\$1.73	\$83.04
42	70212655	27112801	BROCA PARA MADERA DE 1/4", 1/2", 3/4", 1" JUEGO (SE REQUIERE:SET DE BROCAS DE PALETA 3/8 - 1 PULG 6 PIEZAS) OFRECEN BROCA PARA MANDERA DE 1/4", 1/2", 3/4" 1 JUEGO (SE REQUIERE: SET DE BROCAS DE PALETA 3/8 -1 PULG 6 PIEZAS) TRUPER 11395	C/U	1	\$7.56	\$7.56
43	70213308	31211906	RODILLO COMPLETO (SE REQUIERE: RODILLO PARA PINTURA CON BANDEJA) OFRECEN RODILLO COMPLETO (SE REQUIERE; RODILLO PARA PINTURA CON BANDEJA) EXPERT	C/U	6	\$2.79	\$16.74

44	70213309	31211904	BROCHA DE 1" OFRECEN BROCHA DE 1" MANGO PLASTICO PRETUL 21524	C/U	6	\$0.36	\$2.16
45	70213310	31211904	BROCHA DE 1 1/2" OFRECEN BROCHA DE 1 1/2 MANGO PLASTICO PRETUL 21525	C/U	6	\$0.46	\$2.76
46	70213313	31211904	BROCHA DE 3" OFRECEN BROCHA DE 3" MANGO PLASTICO 'RETUL 21528	C/U	6	\$0.91	\$5.46
47	70213315	31211904	BROCHA DE 2" OFRECEN BROCHA DE 2" MANGO PLASTICOS PRETUL 21526	C/U	6	\$0.57	\$3.42
48	70213316	31211904	BROCHA DE 4" OFRECEN BROCHA DE 4" MANGO PLASTICO PRETUL 21529	C/U	6	\$1.25	\$7.50
52	70302020	23101512	SIERRA CALADORA 6.5 AMP TIPO T VELOCIDAD VARIABLE OFRECEN SIERRA CALADORA 5.9 AMP TIPO T VELOCIDAD VARIABLE MARCA TRUPER	C/U	1	\$50.29	\$50.29
60	70305270	27112104	TENAZA DE PRESION DE 10 PULGADAS OFRECEN TENZA DE PRESION DE 10 PULGADAS PRETUL 22700 CURVA	C/U	6	\$3.96	\$23.76
61	70305275	27112104	TENAZA DE PRESION DE 7 PULGADAS OFRECEN TENAZA DE PRESION DE 7 PULGADAS 22701 CURVA PRETUL	C/U	6	\$3.56	\$21.36
62	70305333	14110000	ESCARTABON DE 12X24 PULGADAS OFRECEN ESCARTABON DE 12 X 24 PULGADAS TRUPER 14384	C/U	1	\$8.00	\$8.00
63	70305338	27111801	CINTA METRICA ENROLLABLE, METALICA DE 8 METROS OFRECEN CINTA METRICA ENROLLABLE CARCASA PLASTICA CINTA METALICA DE 8 METROS TRUPER 14579	C/U	12	\$6.77	\$81.24

66	70330015		PONCHADORA PARA CABLEADO ESTRUCTURADO, CON CORTADOR INCORPORADO (SE REQUIERE: TRUPER - TENAZA MODULAR PARA CONECTOR RJ-11/ RJ-12 / RJ-45) OFRECEN PONCHADORA TRUPER TENAZA MODULAR PARA CONECTOR RJ-11/RJ-12/ RJ-45) 18343	C/U	1	\$28.74	\$28.74
68	70408053	46181605	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO, SUELA ANTIESTATICA, RESISTENTE A PERFORACIONES, CON ABSORCION DE ENERGIA EN EL TALON, PAR OFRECEN ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO SUELA ANTIESTATICA RESISTENTE A PERFORACIONES CON ABSORCION DE ENERGIA EN EL TALON PAR TRUPER CAFÉ	C/U	13	\$59.92	\$778.96
69	70408071	46181703	CARETA ELECTRONICA PARA SOLDADURA OFRECEN CARETA ELECTRONICA PARA SOLDADURA CLIMAX	C/U	2	\$36.12	\$72.24

MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA

\$1,652.55

TOTAL CON IVA INCLUIDO: **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

UNIDAD SOLICITANTE: **MANTENIMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO GENERAL**

PLAZO DE ENTREGA: **15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA**

LUGAR DE ENTREGA:

. TELEFONO DIRECTO : * CONMUTADOR EXT.

PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de **SESENTA DIAS POSTERIORES** a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del **QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL**, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar **DOS DIAS HÁBILES** antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA.

Las facturas deberán venir a nombre de **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"** y deberán expresar en está lo siguiente: **Libre Gestion No. 014/2022, Resolución de Adjudicación No.018/2022 Orden de Compra No.067/2022. FONDO: FONDO GENERAL**. Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% IVA.

RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. **PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS:**

TELEFONO DIRECTO: EXT. EXT. Y AL CONMUTADOR. EXT. TESORERA, EXT. AUXILIAR UFI.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN, QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA EL _____, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

<p>POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"</p>	<p>POR CONTRATISTA: KAREN GABRIELA CABRERA SIBRIAN</p>
	
<p>DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"</p>	<p>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>	
<p>TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: Licda. Karlita Iglesias</p>	



CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE: **HERRAMIENTAS, REPUESTO Y ACCESORIOS**" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.